



QUILMES, 7 OCT 2005

VISTO el Expediente N° 827-0085/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la adquisición de equipamiento para distintos sectores de la Universidad.

Que por Resolución (R) N° 500/05, se autorizó la nueva convocatoria para la adquisición del ítem N° 3 de la Licitación Privada N° 05/05 y la reposición de grabadores solicitados por la Secretaría de Extensión Universitaria.

Que se han incorporado distintas solicitudes de gastos, obrantes a fs. 682/683 y 697/698.

Que a fs. 687, 699, 706 y 707; constan las imputaciones presupuestarias de los gastos en trámite.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento de las solicitudes de gastos: Contratación Directa - Trámite Simplificado N° 63/05; aprobando el Pliego Base y Anexo I; según consta en su Disposición N° 72/05, obrante a fs. 714 y 715.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 748 y 749, se recibieron 4 ofertas de las siguientes firmas: TAVIS de Hugo Toso, TELETECHNICA de Nicatel SRL, ELECTRONICA DEL BIANCO SRL y PRO-SHOW SA.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 769.

Que se ha dado intervención a las áreas solicitantes, Secretaría de Extensión Universitaria y Secretaría de Comunicación y Tecnología de Información, cuyos informes técnicos constan, a fs. 771 y 776, respectivamente.

Que a fs. 777 y 778 luce el Dictamen de Evaluación N° 69 preadjudicando esta adquisición.

Que dicho Dictamen se ha notificado a las empresas oferentes, según consta de fs. 779 a 782.



00702



Que por Resolución (CS) N° 150/05 se aprueba el presupuesto correspondiente al Ejercicio 2005.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente, se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, Art. 72°, Inc. j).

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la Contratación Directa - Trámite Simplificado N° 63/05.

ARTICULO 2º: Declarar fracasada por inconveniente la adjudicación del ítem N° 3.

ARTICULO 3º: Adjudicar la adquisición de los ítems N° 1 y N° 2, a la firma ELECTRONICA DEL BIANCO SRL y el ítem N° 4, a la firma TELETECHNICA de Nicatel SRL; en un todo de acuerdo a los presupuestos de las citadas firmas, Pliego Base y Anexo I y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el "visto".

ARTICULO 4º: Autorizar los pagos a las empresas: ELECTRONICA DEL BIANCO SRL, por un importe de PESOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE con 40/100 (\$2.529,40) y TELETECHNICA de Nicatel SRL, por un monto de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE con 00/100 (\$ 1.479,00), de acuerdo a las modalidades y/o condiciones de la contratación a celebrarse; todos con IVA incluido.

ARTICULO 5º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las partidas que correspondan del presupuesto 2005.

ARTICULO 6º: Encomendar a la Dirección de Presupuesto y Contabilidad la redistribución de los montos de imputación objeto del gasto, según preventivos obrantes a fs. 687, 699, 706 y 707.

ARTICULO 7º: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir las órdenes de compra respectivas.



00702



ARTICULO 8°: Encomendar a las áreas solicitantes, el contralor, seguimiento y fiscalización de la entrega de la mercadería en cuestión en los ítems que les correspondan.

ARTICULO 9°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°: 00702

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Jorge Flores
Vicerrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO